

Rad: 2020-002
Divorcio Mutuo Acuerdo

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Provea.
Bucaramanga, 16 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En memorial que antecede la Dra. JULIETH RAQUEL CRUZ QUINTERO quien actúa como apoderada de los señores MAYERLY NOVA CABALLERO y EDGAR PARRA OLARTE solicita copia autentica de la sentencia y oficios para registrar ante las respectivas notarias.

Siendo procedente la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, se ordena expedir las copias solicitadas a costa de la interesada.

Notifíquese,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

MJD

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **17 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m. y bajo el No. **037**_anoto en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria